



**Combate a la
Desigualdad**

InMujeres
Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara

Guadalajara, Jalisco, 03 de febrero de 2023

El Gobierno Municipal de Guadalajara se honra en reconocer a las mujeres y organizaciones que han realizado actividades de promoción de igualdad de género en favor de las mujeres, niñas y adolescentes que habitan, transitan, estudian y/o trabajan en el municipio de Guadalajara.

Por lo anterior, el Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 13 y 21 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara

CONVOCA

A las personas físicas o jurídicas de la sociedad tapatía en general para que presenten propuestas para reconocer a aquellas mujeres destacadas o a las organizaciones que se han distinguido al realizar labores **en favor de la igualdad de género** para otorgar el

RECONOCIMIENTO A MUJERES DESTACADAS IRENE ROBLEDÓ GARCÍA 2023

De conformidad con las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA. - DEL PERFIL DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara, podrán participar las mujeres u organizaciones civiles que hayan realizado actividades de promoción de la igualdad de género, profesionales, académicas, culturales, de salud o en materia de Derechos Humanos, en pro de las mujeres de Guadalajara.

 Mitla 386, Col. Monumental
C.P. 44320, Guadalajara, Jalisco
3336385287 / 88 / 89





Combate a la
Desigualdad

InMujeres
Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara

SEGUNDA. - DE LA POSTULACIÓN.

Las mujeres u organizaciones civiles interesadas en participar en la presente convocatoria deberán entregar la siguiente documentación:

1. Solicitud por escrito para participar en la convocatoria por parte de quien se promueva a sí misma o promueva a una candidata u organización. En este último caso se deberá anexar un escrito de aceptación por parte de la persona promovida para participar.

La solicitud deberá incluir los datos personales de la persona u organización propuesta (nombre completo, correo electrónico y dos números de teléfono de contacto, de ser posible celular y/o fijos).

2. Escrito libre con firma autógrafa manifestando bajo protesta de decir verdad que toda la información plasmada en sus escritos o documentos presentados es verídica, mismos que deben contener la siguiente leyenda: ***“Acepto todos los términos, condiciones y procedimientos establecidos en la Convocatoria para el Reconocimiento a Mujeres destacadas Irene Robledo García 2023.”***
3. Escrito libre con firma autógrafa donde se manifiesten las razones por las cuales deba ser considerada acreedora a la distinción, explicando y describiendo el trabajo que haya realizado en favor de las Mujeres y las Niñas del municipio de Guadalajara. Se deberán anexar las evidencias fotográficas o informáticas que comprueben las acciones manifestadas.

Las acciones podrán estar relacionadas con la docencia e investigación, el arte y la cultura, la salud, la igualdad sustantiva, la participación ciudadana-vecinal y la promoción y defensa de los Derechos Humanos de las mujeres, en la Ciudad de Guadalajara.

Mitla 386, Col. Monumental
C.P. 44320, Guadalajara, Jalisco
3336385287 / 88 / 89





**Combate a la
Desigualdad**

InMujeres
Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara

4. Consentimiento informado de uso, tratamiento y transferencia de datos personales y datos personales sensibles para el Reconocimiento a Mujeres destacadas “Irene Robledo García 2023”, debidamente firmado. El formato podrá ser descargado directamente de la página web del Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara, en el link: <https://inmujeresgdl.gob.mx/avisos.php> en el apartado con la leyenda ANEXO 5. CONSENTIMIENTO INFORMADO TRATAMIENTO DE DP RECONOCIMIENTO IRENE ROBLEDO GARCÍA 2023.PDF

En caso de que la participante sea menor de edad, la madre, padre, tutor o tutora legal deberá presentar firmada, al momento de entregar la postulación, la autorización de consentimiento informado sobre el uso, tratamiento y transferencia de datos personales y datos personales sensibles de las personas con minoría de edad.

5. Las personas interesadas en participar deberán dirigir sus expedientes completos, con los escritos y comprobables debidamente firmados, dentro de un sobre cerrado, dirigido a la Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara, acompañando disco compacto o memoria USB con los documentos debidamente escaneados para acreditar lo manifestado a su favor.

TERCERA. - DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Las personas interesadas en participar deberán entregar los documentos señalados en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara en la Coordinación Jurídica, ubicada en Calle Mitla N° 386, Colonia Monumental, C.P. 44320, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes (días hábiles) de 09:00 a 16:00 horas.

Se recibirá la documentación a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 17 de febrero de 2023, a las 16:00 horas.

Mitla 386, Col. Monumental
C.P. 44320, Guadalajara, Jalisco
3336385287 / 88 / 89





**Combate a la
Desigualdad**

InMujeres
Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara

Toda solicitud extemporánea después de ese horario, no será considerada como recibida.

Los documentos serán resguardados el tiempo que sean necesario, lo anterior conforme a los plazos de conservación legal estipulados por este Instituto, en razón de que formarán parte integral del expediente del procedimiento para el otorgamiento de la distinción.

Toda la documentación que se reciba será tratada con carácter confidencial y con apego a lo señalado por la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTA. - DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

1. En acato al artículo 24 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara, el Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara será responsable de verificar las solicitudes de las aspirantes y evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, remitiendo un listado de personas preseleccionadas a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad del Ayuntamiento de Guadalajara.
2. La Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad, recibirá los expedientes y llevará a cabo la selección de candidatas y elaborará una Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, de conformidad con el artículo 25 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara.

Mitla 386, Col. Monumental
C.P. 44320, Guadalajara, Jalisco
3336385287 / 88 / 89





**Combate a la
Desigualdad**

InMujeres
Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara

3. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara, el Pleno del Ayuntamiento elegirá a las personas ganadoras del reconocimiento.

QUINTA. - DEL RECONOCIMIENTO.

El Reconocimiento consiste en la entrega de 1 (un) diploma y 1 (un) estímulo económico de seiscientos sesenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), monto que equivale a la cantidad de **\$68,468.40 (sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 40/100 MN)** a cada una de las tres mujeres u organizaciones elegidas.

SEXTA. - DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ENTREGA DE LOS RECONOCIMIENTOS.

La publicación de los resultados se darán a conocer en la Gaceta Municipal; en el Portal del Gobierno de Guadalajara y en la página web del Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara en el link: <https://inmujeresgdl.gob.mx>, asimismo, el personal del Instituto contactará a las personas seleccionadas.

De conformidad con el artículo 27 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara, los 3 (tres) reconocimientos serán entregados en una ceremonia solemne dentro del marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Guadalajara, con domicilio en Avenida Hidalgo número 400, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

SÉPTIMA. - DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Cualquier caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara.

Mitla 386, Col. Monumental
C.P. 44320, Guadalajara, Jalisco
3336385287 / 88 / 89





**Combate a la
Desigualdad**

InMujeres
Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara

OCTAVA. - DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

Toda la documentación e información recibida durante el proceso de selección no será susceptible de transparentarse de conformidad con los ordenamientos legales aplicables en materia de transparencia, acceso a la Información pública y protección de datos personales.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 03 de febrero de 2023

(Rúbrica)

LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADA CARMEN JULIA PRUDENCIO GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LAS MUJERES DE GUADALAJARA

Mitla 386, Col. Monumental
C.P. 44320, Guadalajara, Jalisco
3336385287 / 88 / 89





ANEXO 5.
CONSENTIMIENTO INFORMADO DE USO, TRATAMIENTO Y
TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES,
PARA EL RECONOCIMIENTO IRENE ROBLEDO GARCÍA
(NIÑAS Y ADOLESCENTES PARTICIPANTES)

Estimada ciudadana por medio del presente le informamos que dentro del marco de la conmemoración del “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER” el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública denominado Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara (InMujeresGDL), es la entidad paramunicipal encargada de procurar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, por lo que forma parte de las instancias municipales encargadas de llevar a cabo el “**RECONOCIMIENTO IRENE ROBLEDO GARCÍA**” el cual permite reconocer la labor de las mujeres y organizaciones que han realizado actividades de promoción de igualdad de género en favor de las mujeres, niñas y adolescentes que habitan, transitan, estudian y/o trabajan en el municipio de Guadalajara.

Con el fin de identificar a quienes participarán en la actividad mencionada, resulta conveniente recopilar los datos personales de las niñas y adolescentes participantes.

- **REGISTRO Y RECOPIACIÓN DE DATOS PERSONALES:** Dentro del procedimiento, plazo de presentación de propuestas, el InMujeresGDL recabará el expediente que contenga los datos personales y datos personales sensibles de su hija y/o tutelada, los cuales serán usados para ser registrados y sistematizados en una base de datos electrónica propia, así como los documentos que acompañen el expediente, mismos que serán digitalizados y resguardados en copia en formato electrónico.
- **TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES:** Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, el InMujeresGDL remitirá el listado de las personas preseleccionadas a la *Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad del Gobierno de Guadalajara*, por lo que se transferirá el expediente completo, mismo que contienen los datos personales y datos personales sensibles de su hija y/o tutelada, mediante 2 (dos) vías: física, a través del envío de su expediente en sobre cerrado; y vía electrónica, a través de la copia digital de la información escaneada en formato electrónico, lo anterior con el fin de que se analice la información y se lleve a cabo la selección de candidaturas, así como la elaboración una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen.

En el caso de que, su hija y/o tutelada resulte ser una de las galardonadas en el reconocimiento, se informa que la premiación se llevará a cabo, de conformidad a las bases de la convocatoria, razón de lo anterior se requiere de su imagen para con ella realizar la reproducción de secuencias filmadas en video, fotografía o grabaciones de voz, con la finalidad de transferirse a terceros, publicándose únicamente en las redes sociales oficiales del gobierno de Guadalajara y medios de comunicación para la difusión y promoción del reconocimiento y/o de futuros eventos similares. El presente consentimiento no tendrá ninguna especificación geográfica en cuanto a dónde se podría distribuir este material.

Así mismo se informa que, el InMujeresGDL podrá realizar la transferencia de información de su hija y/o tutelada, a otras instancias en los niveles municipal, estatal y/o nacional, para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre la persona titular y el ente responsable.

Por lo cual le solicitamos de la manera más atenta pueda autorizar la **transferencia de la información confidencial contenida en el expediente y en su caso el uso de la imagen de su hija y/o tutelada, firmando el presente documento o manifestando por cualquier otro medio legalmente viable, su consentimiento informado.**

Usted podrá solicitar ante el O.P.D. InMujeresGDL, en cualquier tiempo, el ejercicio de derechos ARCO, (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Secretaría Técnica de Transparencia, Protección de Datos Personales y Coordinadora de Archivo del O.P.D. InMujeresGDL, con domicilio en calle Mitla #386, colonia Monumental, C.P. 44320 en Guadalajara, Jalisco. Le hacemos de su conocimiento que podrá consultar nuestro aviso de privacidad a través de la página de internet de este sujeto obligado: [https://inmujeresgdl.gob.mx/transparencia/repository/Avisos%20de%20Privacidad/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20INTEGRAL%20\(InMujeresGDL\).pdf](https://inmujeresgdl.gob.mx/transparencia/repository/Avisos%20de%20Privacidad/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20INTEGRAL%20(InMujeresGDL).pdf)

FIRMA DE CONFORMIDAD DE INFORMACIÓN RECIBIDA	AUTORIZO
Nombre:	Doy mi consentimiento para el uso de la imagen de mi hija y/o tutelada
Fecha:	Nombre:
Firma:	Parentesco:
	Firma:

Aviso de privacidad: Los datos personales que usted proporcione al O.P.D. Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara (O.P.D. InMujeresGDL), serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de los proyectos y programas que desarrolla este Instituto. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar a través de la página de Internet de este sujeto obligado, la cual es: [https://inmujeresgdl.gob.mx/transparencia/repository/Avisos%20de%20Privacidad/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20INTEGRAL%20\(InMujeresGDL\).pdf](https://inmujeresgdl.gob.mx/transparencia/repository/Avisos%20de%20Privacidad/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20INTEGRAL%20(InMujeresGDL).pdf) o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

Mitla 386, Col. Monumental
C.P. 44320, Guadalajara, Jalisco
3336385287 / 88 / 89





ANEXO 5.
CONSENTIMIENTO INFORMADO DE USO, TRATAMIENTO Y
TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES,
PARA EL RECONOCIMIENTO IRENE ROBLEDO GARCÍA

Estimada ciudadana por medio del presente le informamos que dentro del marco de la conmemoración del "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER" el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública denominado Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara (InMujeresGDL), es la entidad paramunicipal encargada de procurar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, por lo que forma parte de las instancias municipales encargadas de llevar a cabo el "RECONOCIMIENTO IRENE ROBLEDO GARCÍA" el cual permite reconocer la labor de las mujeres y organizaciones que han realizado actividades de promoción de igualdad de género en favor de las mujeres, niñas y adolescentes que habitan, transitan, estudian y/o trabajan en el municipio de Guadalajara.

Con el fin de identificar a quienes participarán en la actividad mencionada, resulta conveniente recopilar los datos personales de las participantes.

- **REGISTRO Y RECOPIACIÓN DE DATOS PERSONALES:** Dentro del procedimiento, plazo de presentación de propuestas, el InMujeresGDL recabará su expediente que contiene sus datos personales y datos personales sensibles, los cuales serán usados para ser registrados y sistematizados en una base de datos electrónica propia, así como los documentos que se acompañen, mismos que serán digitalizados y resguardados en copia en formato electrónico.
- **TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES:** Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, el InMujeresGDL remitirá el listado de las personas preseleccionadas a la *Comisión Edilicia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad del Gobierno de Guadalajara*, por lo que se transferirán los expedientes completos, mismos que contiene sus datos personales y datos personales sensibles mediante en 2 (dos) vías: física, a través del envío de su expediente en sobre cerrado; y vía electrónica, a través de la copia digital de la información escaneada en formato electrónico, lo anterior con el fin de que se analice la información y se lleve a cabo la selección de candidaturas, así como la elaboración una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen.

En el caso de que resulte ser una de las galardonadas en el reconocimiento, se informa que la premiación se llevará a cabo, de conformidad a las bases de la convocatoria, razón de lo anterior se requiere de su imagen para con ella realizar la reproducción de secuencias filmadas en video, fotografía o grabaciones de voz, con la finalidad de transferirse a terceros, publicándose únicamente en las redes sociales oficiales del gobierno de Guadalajara y medios de comunicación para la difusión y promoción del reconocimiento y/o de futuros eventos similares. El presente consentimiento no tendrá ninguna especificación geográfica en cuanto a dónde se podría distribuir este material.

Así mismo se informa que, el InMujeresGDL podrá realizar la transferencia de información a otras instancias en los niveles municipal, estatal y/o nacional, para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre la persona titular y el ente responsable.

Por lo cual le solicitamos de la manera más atenta, que **autorice la transferencia de la información confidencial contenida en su expediente y en su caso el uso de su imagen, firmando el presente documento, o manifestando por cualquier otro medio legalmente viable su consentimiento informado.**

Usted puede solicitar ante el InMujeresGDL, en cualquier tiempo, el ejercicio de derechos ARCO, (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Secretaría Técnica de Transparencia, Protección de Datos Personales y Coordinadora de Archivo del InMujeresGDL, ubicado en calle Mitla #386, colonia Monumental, C.P. 44320 en Guadalajara, Jalisco. Le hacemos de su conocimiento que podrá observar nuestro aviso de privacidad a través de la página de internet de este sujeto obligado: [https://inmujeresgdl.gob.mx/transparencia/repository/Avisos%20de%20Privacidad/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20INTEGRAL%20\(InMujeresGDL\).pdf](https://inmujeresgdl.gob.mx/transparencia/repository/Avisos%20de%20Privacidad/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20INTEGRAL%20(InMujeresGDL).pdf).

NOMBRE DE LA PERSONA TITULAR DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE PARTICIPA
--	--

Aviso de privacidad: Los datos personales que usted proporcione al O.P.D. Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara (O.P.D. InMujeresGDL), serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de los proyectos y programas que desarrolla este Instituto. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar a través de la página de Internet de este sujeto obligado, la cual es: [https://inmujeresgdl.gob.mx/transparencia/repository/Avisos%20de%20Privacidad/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20INTEGRAL%20\(InMujeresGDL\).pdf](https://inmujeresgdl.gob.mx/transparencia/repository/Avisos%20de%20Privacidad/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD%20INTEGRAL%20(InMujeresGDL).pdf) o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

Mitla 386, Col. Monumental
C.P. 44320, Guadalajara, Jalisco
3336385287 / 88 / 89



Gobierno de
Guadalajara